



PRESIDENTE DEFIENDE CAMBIOS

“No hay fundamento para frenar reforma”

POR ISABEL GONZÁLEZ
lgo@gimm.com.mx

Tras promulgar la reforma al Poder Judicial de la Federación, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador reiteró que no existe fundamento legal para impugnar o invalidar lo aprobado por los legisladores federales y locales.

“Están en su derecho, nada más que se está actuando de conformidad con la constitución; o sea, no hay ningún fundamento legal para detener la reforma al Poder Judicial, no existe ningún fundamento legal. Ojalá y los constitucionalistas dieran a conocer su punto de vista, en estos días para que de una vez se defina si quieren un Estado de derecho o un estado de chueco”, recalcó el mandatario luego de que el Partido Acción Nacional (PAN) anunció que trabaja en una estrategia legal para invalidar la elección de jueces, magistrados y ministros por la vía del voto popular.

López Obrador sostuvo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no tiene facultad alguna para frenar los cambios a la ley.

“Es como si yo emito como titular del Ejecutivo una orden de aprehensión, eso no me corresponde, eso le corresponde a un juez, por poner un ejemplo”, señaló.

El Presidente dijo que todos los requisitos de ley se cumplieron para sacar

LÓPEZ OBRADOR PIDIÓ A constitucionalistas opinar para que se defina si quieren un Estado de derecho o un estado de chueco



Foto: Cuartoscuro

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que la base legal de la reforma está en el artículo 135.



Es como si yo emito como titular del Ejecutivo una orden de aprehensión, eso no me corresponde, eso le corresponde a un juez.”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

PRESIDENTE DE MÉXICO

adelante la reforma al Poder Judicial.

“La Constitución establece el procedimiento, el 135

de la Constitución habla de que se pueden llevar a cabo reformas a la Constitución cuando son aprobadas por mayorías calificadas en las dos Cámaras del Congreso de la Unión y en la mayoría de las legislaturas locales, eso es lo que establece la Constitución”, recordó ante los medios de comunicación.

El 15 de septiembre de este año, el presidente Andrés Manuel López Obrador firmó el decreto para la publicación de la reforma en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF).